Ricaurte Alcaldía Municipal	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** **ACTA DE INICIO**	FR-GEC-014	
		Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº. y FECHA:	266–2026 29 DE ENERO DE 2026
Nº. PROCESO EN SECOP II:	PSA 266-2026
SECRETARÍA EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA
CONTRATISTA:	CHATO PRODUCCIONES E.U. NIT 808.003.261-0 R/L LILIA AGUSTINA LEAL PIZA C.C. 20.621.310 DE GIRARDOT
OBJETO DEL CONTRATO:	DCI20- CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN IMPRESA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA REVISTA LA PIEDRA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y EVENTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	29 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2026.

En Ricaurte-Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026 en la alcaldía municipal de Ricaurte, se reunieron **CHATO PRODUCCIONES E.U.** Contratista y **MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA** Supervisora, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

R/L LILIA AGUSTINA LEAL PIZA
C.C. 20.621.310 de Girardot.
CHATO PRODUCCIONES E.U.
NIT 808.003.261-0

LA SUPERVISORA

MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA
C.C 1.094.908.315 de Armenia.
Dirección de Comunicaciones e Imagen Corporativa

Elaboró: Karen Andrea Varón – Auxiliar Administrativo